Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206230175291
Fecha: 17-03-2020

Bogotá - 623.

Señora
CARMEN ROMERO
Carrera 63 Nro. 76-06 – Simón Bolívar.
Tel: 2252258 / 3102762421.
Ciudad

Referencia: Radicado Número 20206210015952
Asunto: SDQS: SIN

Cordial saludo,

En respuesta a la petición de la referencia me permito informarle lo siguiente:

Se creo el expediente 2020623490100457E por la presunta violación del artículo 27.4 de la Ley 1801 de 2016, el cual será sometido al reparto respectivo, una vez se tenga conocimiento de la Inspección a la cual correspondió se le informara lo pertinente, las cuales se ubican en la carrera 55 No 79 B 48 de esta localidad, Teléfonos de contacto 2313618, 6601467 y 6601469.

Previo estudio del caso y de ser procedente, programará fecha para la respectiva Audiencia conforme al procedimiento establecido en la ley 1801 de 2016 (Nuevo Código Nacional de Policía), en donde se escuchará a las partes, se practicarán pruebas y se proferirá el respectivo fallo, contra el que procederán los recursos de ley.

Por último, la realización de la Audiencia estará sujeta a la programación que lleva el Despacho y a los asuntos que se han recibido con anterioridad a su petición.

Cordialmente,

VICTOR MANUEL RESTREPO ROJAS
Alcalde Local de Barrios Unidos (e)

Elaboro: W. Javier Rivera M. – Abogado Contratista
Revisó/Aprobó: Ricardo Aponte Bernal / Coordinador Área de Gestión Policiva Juridica